



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 15 de noviembre de 2019

ATOM HOTELES, SOCIMI, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 17 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del *texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, así como en la *Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil*, Atom Hoteles, SOCIMI, S.A. ("**Atom**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado ayer, 14 de noviembre de 2019, se informa que durante el periodo de asignación discrecional del aumento de capital acordado por la Sociedad (el "**Aumento de Capital**") se han suscrito un total de 123.377 nuevas acciones de Atom, por un importe efectivo total de 1.320.133,90 euros.

Por tanto, han quedado íntegramente suscritas la totalidad de las nuevas acciones ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.

En los próximos días se procederá al otorgamiento de la escritura pública relativa al Aumento de Capital y a solicitar la incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las nuevas acciones de la Sociedad suscritas en el Aumento de Capital.